

Acta/004/2024

En la ciudad de Yuriria, Guanajuato; de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cero minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Prolongación 05 de mayo, número 209, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Yuriria, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

Margarita Martínez González	Presidenta
Marisol Martínez García	Consejera electoral propietaria 1
Francisco Javier Lule Herrera	Consejero electoral propietario 2
Elena del Rosario Ramírez Serrano	Secretaria
Uriel Gallardo Gómez	Representante propietario del PAN
Javier González Martínez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Yuriria toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.---

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
- VI. Asuntos generales; -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Siendo las once horas con dos minutos se integra a la sesión el ciudadano Uriel Gallardo Gómez, representante propietario del Instituto Político PAN. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con cuatro minutos.-----


En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Yuriria, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.-----

Acta/004/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de *la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----



Primera. En fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en este Consejo Municipal Electoral, vía electrónica, el acuerdo CGIEEG/052/2024, de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Segunda. En fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en este Consejo Municipal Electoral, vía electrónica, el acuerdo CGIEEG/054/2024, de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Tercera. En fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en este Consejo Municipal Electoral, vía electrónica, el acuerdo CTD/IEEG/003/2024, de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Acta/004/2024

Cuarto. En fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió el acuerdo **INE/GTO/CD10/292/2024**, remitido por la licenciada Teresa de Jesús Bravo Hinojosa, Consejera Presidenta, del Consejo Distrital 10, de Uriangato, Guanajuato, este en relación con lo establecido en el artículo 332 inciso d) del Reglamento de Elecciones, que señala que, previo a la aprobación de los mecanismos de recolección, los consejos distritales y los OPL podrán realizar, por separado o preferentemente de manera conjunta, recorridos en los distritos para verificar las propuestas presentadas por las juntas distritales ejecutivas; y en atención a la Actividad 5: Preparación de recorridos de examinación en los distritos, para verificar las propuestas presentadas por las JDE, previo a su aprobación del Documento de apoyo para la planeación, instrumentación y seguimiento de los Mecanismos de Recolección para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.—

Quinta. En fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió el acuerdo **CPPP/251/2024**, remitido por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cuál se comunica la sustitución del Representante propietario del Partido Acción Nacional, quedando integrado a este Consejo Municipal Electoral el Ciudadano Uriel Gallardo Gómez, como Represente Propietario, para este Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato, se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Siendo las once horas con once minutos se integra a la sesión el ciudadano Javier González Martínez, representante propietario del Instituto Político Morena. -----

En razón de que en el recinto se encuentra presente el ciudadano Uriel Gallardo Gómez, representante propietario del Instituto Político PAN, la presidenta del Consejo procedo a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de Yuriria. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con quince minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo

Acta/004/2024

aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Yuriria procede a su clausura siendo las once horas con dieciséis minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados, la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Yuriria. CONSTE. -----

	 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL YURIRIA	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo
Margarita Martínez González		Elena del Rosario Ramírez Serrano